

Tribunal Constitucional
Presidente

El artículo 8.1 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, establece que *“el órgano de administración u órgano de gobierno de cada entidad u organismo obligado por esta ley será el competente para la designación de la persona física responsable de la gestión de dicho sistema o «Responsable del Sistema», y de su destitución o cese”*.

Por su parte, el artículo 4.2 de la Resolución de 13 de junio de 2023, de la Secretaría General, por la que regula el sistema interno de información del Tribunal Constitucional, dictada en aplicación de la citada ley, señala que *“el responsable del sistema será nombrado por el presidente, a propuesta del secretario general, de entre el personal al servicio del Tribunal Constitucional”*.

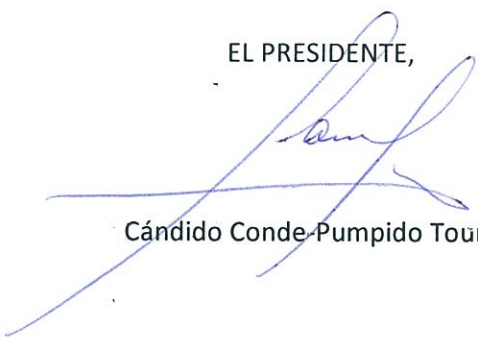
En virtud de lo anterior, a propuesta de la Secretaría General,

ACUERDO

Nombrar a D. José María Utande San Juan, letrado, como responsable del sistema interno de información del Tribunal Constitucional, en sustitución de la letrada D^a Gemma Sala Galvañ, designada por Acuerdo del presidente de 1 de julio de 2024.

Madrid, 15 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE,



Cándido Conde-Pumpido Tourón